

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4137 de fecha 12 de mayo, 2020.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

| REFERENCIA | ASUNTO | ACUERDO O RESOLUCIÓN | # DE PAGINA |
|-------------------|---|---|-------------|
| Artículo Primero. | | | |
| Inc. 1) | Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4137. | Se aprueba la agenda para la sesión N° 4137, con la incorporación de dos temas en los asuntos de los señores directivos y señora directiva y la inclusión de tres temas en el capítulo de asuntos resolutivos. | 9 |
| Inc. 2) | Revisión y aprobación de las actas de las sesiones N° 4128 y N° 4129. | <p>Acta N° 4128:</p> <p>Con la incorporación de la exposición entre las páginas 76 a la 86, se aprueba el acta de la sesión N° 4128.</p> <p>Acta N° 4129:</p> <p>Acuerdo 1:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger el Recurso de Revisión interpuesto por el directivo Víctor Carvajal Campos al acuerdo N° 3, adoptado por el Órgano Colegiado en la Sesión Extraordinaria N° 4129, celebrada el 26 de marzo, 2020, referente al Plan de Atención a Cooperativas que mantienen crédito con INFOCOOP ante el posible impacto económico por el virus COVID-19...</p> <p>Acuerdo 2:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado N° JD 156-2020, en la Sesión Extraordinaria N° 4129, celebrada el 26 de marzo, 2020, referente al Plan de Atención a Cooperativas que mantienen crédito con INFOCOOP ante el posible impacto económico por el virus COVID...</p> <p>Sin más modificaciones, se aprueba el acta de la sesión N° 4129.</p> | 14 |
| Artículo Segundo. | | | |

| | | | |
|--|--|---|-----------|
| <p>Asuntos Resolutivos.</p> <p>Inc. 3.1)</p> | <p>Nombramiento de la Dirección Ejecutiva en Propiedad.</p> | <p>Se concluye que, al obtenerse una votación de cuatro a tres, no hay elección.</p> | <p>22</p> |
| <p>Inc. 3.2)</p> | <p>Se conoce la propuesta de resolución al Recurso de Apelación interpuesto por el señor Geovanni Bonilla Goldoni ante la Junta Directiva con Nulidad Absoluta contra el acto administrativo oficio N° DE 0666-2020 de la Dirección Ejecutiva a.i.</p> | <p>Acuerdo 3:</p> <p>..., Por tanto, en uso de las facultades que la Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del INFOCOOP, 4179 y sus reformas otorgan a esta Junta Directiva, los artículos 39 y 41, 191 y 192 de la Constitución Política, 128, 130, 131, 132 y 133, 136 punto 2 y concordantes, artículos 165 a 172, 214, 223, 346 inciso 1), 348 de la Ley General de la Administración Pública, los artículos 408, 410 y concordantes del Código de Trabajo, artículo 27 del Reglamento Interno de Junta Directiva, el principio de legalidad, el de interdicción de la arbitrariedad y los argumentos esgrimidos en la parte considerativa de la resolución, se declara con lugar el Recurso de Apelación contra el acto administrativo emitido por el Director Ejecutivo a.i. Gustavo Fernández Quesada mediante oficio DE 0666-2020 de 30 de abril 2020, se anula el oficio DE-0666-2020, actos consecuentes y derivados, y en consecuencia se ordena la reinstalación inmediata del Lic. Geovanni Bonilla Goldoni en el cargo de Gerente de la Asesoría Jurídica del INFOCOOP.</p> <p>Se tiene por agotada la vía administrativa. Notifíquese...</p> | <p>22</p> |
| <p>Inc. 3.3)</p> | <p>Se conoce el tema referente a manifestaciones relacionadas con el trabajo de la Secretaría de Actas; presentado por la señora María Inés Sequeira Córdoba, Ejecutiva de la Secretaría de Actas.</p> | <p>...</p> | <p>57</p> |
| <p>Inc. 3.4)</p> | <p>Se conoce el tema relacionado con el otorgamiento de vacaciones al señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i.</p> | <p>Acuerdo 5:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda otorgar el disfrute de vacaciones al señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., a partir del mediodía del miércoles 13 de mayo al mediodía del 03 de junio, 2020, con cargo al período correspondiente.</p> <p>Notifíquese a Desarrollo Humano para lo correspondiente...</p> | <p>79</p> |
| <p>Inc. 3.5)</p> | <p>Se conoce el nombramiento del Director Ejecutivo a.i. y el</p> | <p>Acuerdo 6:</p> | <p>79</p> |

| | | | |
|-----------|---|---|----|
| | <p>nombramiento del Subdirector Ejecutivo a.i., en el INFOCOOP.</p> | <p>Con motivo del disfrute de 15 días de vacaciones del señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., a partir del mediodía del miércoles 13 de mayo, 2020, se acuerda el recargo de las funciones del puesto de Director Ejecutivo a.i. del INFOCOOP, en el señor William Esquivel Jiménez, portador de la cédula de identidad número..., a partir del mediodía del miércoles 13 de mayo, 2020, por ese período de quince días, quien continuará con el cargo de la Gerencia a.i. del Área de Financiamiento.</p> <p>Notifíquese y publíquese en el Diario Oficial La Gaceta...</p> <p>Acuerdo 7:</p> <p>Con motivo del disfrute de 15 días de vacaciones del señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., a partir del mediodía del miércoles 13 de mayo, 2020, se acuerda el recargo de las funciones del puesto de Subdirector Ejecutivo a.i. del INFOCOOP, en el señor Sergio Salazar Arguedas, portador de la cédula de identidad número..., a partir del mediodía del miércoles 13 de mayo, 2020, por ese período de quince días, quien continuará con el cargo de la Gerencia de Desarrollo Estratégico.</p> <p>Notifíquese y publíquese en el Diario Oficial La Gaceta...</p> | |
| Inc. 3.6) | <p>Se conoce el oficio AI 98-2020, del 30 de abril, 2020, suscrito por el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, referente a la solicitud de cumplimiento de requerimientos de la Auditoría Interna al Área Administrativo Financiero.</p> | <p>Acuerdo 8:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger lo señalado en el citado oficio AI 98-2020, en el sentido de instruir a la Dirección Ejecutiva para que, a través del Área Administrativo Financiero, de manera inmediata, se brinde atención a los requerimientos de los oficios AI 43-2020, del 17 de febrero, 2020 y AI 57-2020, del 25 de febrero, 2020, y para que las futuras gestiones del Despacho de la Auditoría Interna se atiendan dentro de plazos razonables...</p> | 84 |
| Inc. 3.7) | <p>Se conoce la solicitud de adición al acuerdo adoptado la semana pasada sobre una solicitud de prórroga a la Contraloría General de la República para brindar respuesta; presentado por el señor William Esquivel Jiménez, Gerente a.i. de Financiamiento con Recargo de la Subdirección Ejecutiva.</p> | <p>Acuerdo 9:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger la recomendación técnica expuesta por la Administración, en el sentido de ampliar el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado JD 244-2020, de la Sesión Ordinaria N° 4136, del 05 de mayo, 2020, referente a la atención del oficio N° 6222 (DFOE-SD-0786), del 27 de abril, 2020, de la Contraloría General de la República, sobre la solicitud de información como resultado de las visitas efectuadas para verificar el cumplimiento de las disposiciones 4.6 y 4.9 giradas en el informe N° DFOE-PG-IF-14-2016; de forma tal que la</p> | 88 |

| | | | |
|------------|---|---|-----|
| | | gestión de solicitud de prórroga por parte de la Dirección Ejecutiva ante el Órgano Contralor sea por tres meses... | |
| Inc. 3.8) | Se conoce el análisis de la solicitud de crédito a favor de COOPEAYA RL. | <p>Acuerdo 10:</p> <p>Con fundamento en el análisis técnico AC 07-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 339 de la Comisión de Crédito del 06 de mayo del 2020; y el Dictamen N° 2-339 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar un crédito a favor de COOPEAYA RL por el monto de €1.000 millones.</p> | 89 |
| Inc. 3.9) | Se conoce el análisis de la solicitud de ampliación de plazo para sustituir pagaré a cargo de COOPESANMARCOS RL. | <p>Acuerdo 11:</p> <p>Con base en el análisis técnico FI 0599-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 339 de la Comisión de Crédito del 06 de mayo del 2020; el Dictamen N° 1-339 de la Comisión de Crédito; y en virtud de la situación de la cooperativa que se le ha dificultado colocar los recursos del INFOCOOP entre los caficultores asociados a la misma, y ante la solicitud de la cooperativa de ampliar el plazo de sustitución de la garantía transitoria, se recomienda ampliar el período por 120 días adicionales, sin perjuicio de que vaya enviando garantía que tengan disponible en este período...</p> | 119 |
| Inc. 3.10) | Se conocen los oficios FI 649-2020 y FI 650-2020, ambos del 07 de mayo, 2020, relacionados con el análisis a los acuerdos adoptados por la Junta Directiva JD 139-2020 y JD 160-2020, sobre tasas de interés. | <p>Acuerdo 12:</p> <p>Recibido y conocido el análisis técnico del Área de Financiamiento FI 649-2020, del 07 de mayo, 2020, suscrito por el señor William Esquivel Jiménez, Gerente a.i. de Financiamiento, que contiene propuesta de modificación al acuerdo de la Junta Directiva JD 139-2020, de la Sesión Ordinaria N° 4128, celebrada el 17 de marzo, 2020, mediante el cual se aprobó el cambio de tasas de interés para el INFOCOOP.</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda:</p> <p>1- Derogar el acuerdo de Junta Interventora JI 188-2019, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 117, artículo 3, inciso 5.2, celebrada el 30 de mayo del 2019, referente a la estructura de tasas aprobadas por la Junta Interventora.</p> <p>2- Instruir a la Dirección Ejecutiva para que sean aplicados a los créditos para Escolares y Juveniles, Proyectos Ambientales, Actividades Productivas y en los casos de emprendimientos si su población se encuentra dentro de las establecidas como prioritarias según el Plan Estratégico del INFOCOOP, la tasa de interés del 6,60% estipulada en el oficio FI-649-2020, como un beneficio a la población vulnerable y prioritaria. Las cooperativas que cuenten con financiamientos vigentes con el Instituto en las condiciones</p> | 124 |

| | | | |
|------------|---|--|-----|
| | | <p>descritas podrán requerir el ajuste de las tasas de interés en los porcentajes mencionados.</p> <p>3- Plantear para el resto de los emprendimientos que no correspondan a los supuestos de población prioritaria, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Estratégico del INFOCOOP, la tasa que se está proponiendo en el oficio FI-649-2020 del 8.50%, ajustable según la garantía ofrecida o aportada por el organismo cooperativo.</p> <p>4- Se aprueba la nueva Estructura de Tasas...</p> <p>Acuerdo 13:</p> <p>Con fundamento en el análisis técnico del Área de Financiamiento FI 650-2020, del 07 de mayo, 2020, referente a la propuesta de modificación de la tasa de interés a COOPRONARANJO RL; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda modificar parcialmente el acuerdo adoptado JD 232-2020, de la Sesión Ordinaria N° 4135, celebrada el 28 de abril, 2020, en el sentido que para la operación 01-3-12-10425, por el monto original de c238.895.184.95, con el saldo actual de c51.430.091.68, de la línea de crédito actividades productivas, la tasa de interés queda al 6.60%, con un plazo de 114 meses...</p> | |
| Inc. 3.11) | Se conoce el oficio DE 0680-2020, mediante el cual se remite copia del oficio IC 089-2020 que adjunta el "Memorando de Entendimiento entre Cooperativa de las Américas (Región de la Alianza Cooperativa Internacional) y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)". | <p>Acuerdo 14:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar el "Memorando de Entendimiento entre Cooperativa de las Américas (Región de la Alianza Cooperativa Internacional) y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)", en los términos presentados por el Área de Innovación Cooperativa.</p> <p>Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva a.i. para que proceda con la suscripción del citado Memorando de Entendimiento...</p> | 134 |
| Inc. 3.12) | Se conoce el oficio DE 0662-2020, mediante el cual se adjunta la copia del oficio del Área Administrativo Financiero AF-200-2020, referente al criterio técnico sobre el derecho de uso de COOPEMIRAMONTES RL por la garantía en ejecución a COOCAFÉ RL en propiedad ubicada en el cantón de Montes de Oro. | <p>Acuerdo 15:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar la recomendación técnica del Área Administrativo Financiero y de la Dirección Ejecutiva a.i., en el sentido de que COOPEMIRAMONTES RL permanezca en los terrenos de COOCAFÉ RL recibidos en el Instituto como dación de pago ubicados en el cantón de Montes de Oro, en virtud de que la cooperativa se encargaría de custodiarlos y darles el respectivo mantenimiento, donde se establecería una cuota simbólica como derecho de uso de esos terrenos. En ese sentido, se instruye a la Dirección Ejecutiva</p> | 141 |

| | | | |
|---|--|--|-----|
| | | para que proceda con la gestión del patrimonio del bien a través del contrato con FIACOOCIQUE, según informó la Dirección Ejecutiva a.i... | |
| Inc. 3.13) | Se conoce las copias de los oficios del Área de Asistencia Técnica AT 307-2020, del 04 de mayo, 2020, AT 276-2020, del 23 de abril, 2020 y AT 485-2019, del 21 de mayo, 2019, relacionados con la situación actual de COOPRENA RL. | Acuerdo 16: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda otorgar la solicitud de audiencia presentada por COOPRENA RL para conocer la posición del Órgano Colegiado sobre el Consorcio, en la Sesión Ordinaria programada para el martes 19 de mayo, 2020... | 144 |
| Asuntos Informativos. | | | |
| Inc. 4.1) | Se conoce la exposición sobre posible convenio entre Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y el Consejo Nacional de Producción (CNP) – (PAI). | Se concluye que cuando hayan avanzado en el estudio, análisis y viabilidad de los aspectos indicados, se vuelva a remitir a la Junta Directiva para valorarlo. | 155 |
| Inc. 4.2) | Se conoce el oficio DE 0678-2020, mediante el cual se adjunta la copia del oficio AF 197-2020, que contiene análisis histórico de la evolución de la tasa de equilibrio en los últimos cuatro años. | Se toma nota. | 162 |
| Inc. 4.3) | Se conoce el oficio mediante el cual se adjunta informe de actividades Semana Nacional del Cooperativismo. | Se toma nota. | 163 |
| Artículo Tercero. | | | |
| Asuntos de los señores directivos y señora directiva. | | | |
| Inc. 5.1) | Se conoce el informe de la directiva Zayra Quesada Rodríguez sobre la actividad del día del agricultor que se celebrará este viernes. | De acuerdo con la emisión del mensaje para los agricultores y productores, desde el INFOCOOP, en el marco de la celebración del día del agricultor el viernes 15 de mayo, 2020. | 168 |
| Asuntos Informativos. | | | |
| Inc. 4.4) | Se conoce el análisis dinámico de cartera al mes de | Se da por conocido el informe. | 168 |

| | | | |
|---|---|--|-----|
| | abril, 2020; en cumplimiento del acuerdo JI 389-2019. | | |
| Artículo Tercero. | | | |
| Asuntos de los señores directivos y señora directiva. | | | |
| Inc. 5.2) | Se conoce la consulta sobre ajuste de tasa de interés de CONCOOSUR RL; presentada por el directivo Leonel Pérez Cubero. | Se toma nota. | 170 |
| Inc. 5.3) | Se conoce la solicitud de información sobre avance de COOPEAGROPAL RL; requerido por el directivo Johnny Mejía Ávila. | Se da por conocido el informe. | 171 |
| Inc. 5.4) | Se conoce la solicitud de informe a la Administración sobre los nombramientos de funcionarios y los Recursos de Apelación interpuestos por los mismos; presentado por el directivo Leonel Pérez Cubero. | Acuerdo 17: Con base en lo expuesto por el directivo Leonel Pérez Cubero sobre lo relacionado con los Recursos de Apelación presentados por los funcionarios de la Institución; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Gerencia de la Asesoría Jurídica para que en la próxima sesión presente informe sobre el curso y trámite de esos Recursos... | 174 |
| Inc. 5.5) | Se conoce la solicitud de informe por parte del directivo Ronald Guerrero Araya sobre gestión para cooperativas en crisis. | Se otorga una audiencia para la fecha que propuso la Comisión sobre el tema de las cooperativas agrícolas y se incluye en la agenda para que realicen la exposición virtualmente a la Junta Directiva. | 177 |